



ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE JORNADA

En Coslada, a 1 de marzo de 2022

REUNIDOS

De una parte, **D. JULIO MATESANZ ÁLVAREZ**, con N.I.F. 51089982J, como administrador de la empresa **SISTEMAS DE LIMPIEZA POOLL S.L.** y nº de afiliación a la seguridad social 28173452461, con domicilio en Avenida de la Industria 38 Nave D4, 28823 Coslada (Madrid).

Y de la otra **Dña. FANNY MARLENE RUIZ DÍAZ**, con N.I.F. X8379083E y nº de afiliación a la seguridad social 28/1225002428, en su propio nombre y derecho,

ACUERDAN

Una **ampliación de la jornada de trabajo** desde el **día 1 de marzo de 2022**, pasando a realizar **20 horas semanales** en lugar de 14 horas semanales que hasta ahora tenía contratadas, según la subrogación de contrato de trabajo celebrada en fecha 15 de noviembre de 2022.

La trabajadora prestará sus servicios de limpieza en los siguientes centros de trabajo:

- CP Alar del Rey II – 10h semanales
- CP Canal de Suez2-6, Gonzalo de Céspedes 4 y Planeta 3 – 10h semanales

Por todo lo expuesto,

LA TRABAJADORA

Dña. Fanny Marlene Ruiz Díaz

LA EMPRESA



D. Julio Matesanz Álvarez

Oficina y Almacén
Luis Buitrago 12
Madrid 28033

T 91 381 77 43
F 91 381 56 91
E info@pooll.es